

DERECHO A LA VIDA: ABUSO DE LA FUERZA LETAL



Durante el año 2020, los indicadores de letalidad policial señalan que el Estado es uno de los protagonistas de la violencia desmedida.

El abuso de la fuerza letal por parte de los agentes de seguridad es una **problemática no atendida por las autoridades estatales.**



El Marco conceptual para el uso de la fuerza y el empleo de armas letales de la PNC establece los siguientes principios de actuación que norman el accionar policial:

LEGALIDAD

Al cumplir el deber y emplear procedimientos y medios (armas) previamente autorizados.



NECESIDAD

El uso de fuerza es el último recurso frente a la resistencia en una inseguridad pública o para detener una agresión ilegal.



PROPORCIONALIDAD

Debe existir una relación justificada entre el grado de resistencia o de agresión que enfrente un policía o un tercero, y la intensidad de la fuerza que se aplica para lograr que la persona se someta.



En 2020, se registraron 181 enfrentamientos armados en donde la policía hizo uso de la fuerza y de armas de fuego.



El **Índice de letalidad** es un indicador a través del cual se puede determinar la existencia de abusos en el uso de la fuerza letal.



Se calcula como el cociente entre el número de personas civiles fallecidas, y el número de personas civiles heridas, que resultaron de un enfrentamiento armado.



Por tanto, el **índice de letalidad debe ser siempre igual o inferior a 1**, no importando los niveles de violencia o supuestas circunstancias especiales.

A NIVEL NACIONAL CON:

88

Personas fallecidas

63

Personas lesionadas

1.4

Índice de letalidad

La policía generó



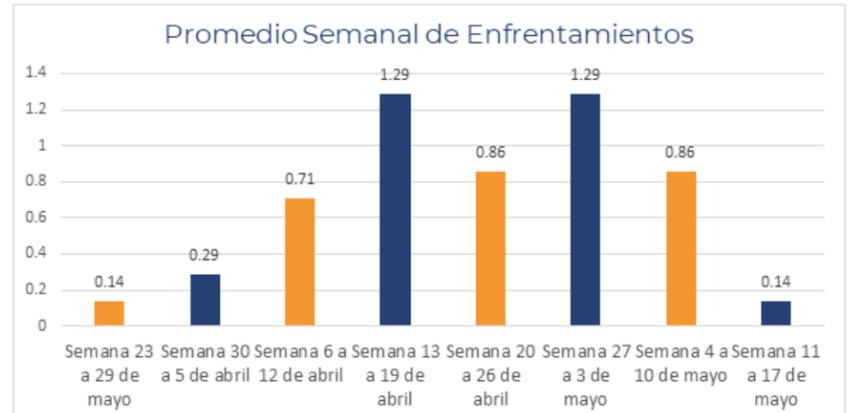
1.4 personas muertas por cada persona lesionada en enfrentamientos armados.

OTRO INDICADOR DE GRAN UTILIDAD:

Proporción de personas civiles muertas respecto de agentes fallecidos, en enfrentamientos armado.

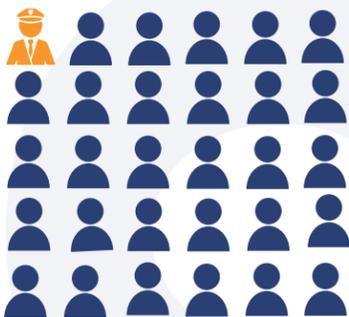


PROMEDIO SEMANAL DE ENFRENTAMIENTOS



Durante el año 2020, se registró un promedio diario de 0.5 enfrentamientos. Sin embargo, entre el 24 y 28 de abril, el promedio aumentó a 1.4. Por lo tanto, en estos días, no solo registró un repunte de homicidios, sino también de enfrentamientos.

Se espera que esta proporción **nunca exceda a 10 civiles muertos por cada oficial fallecido en contextos de enfrentamiento.**



OTRO INDICADOR RELEVANTE:

Porcentaje de víctimas mortales civiles respecto del total de muertes violentas.

Idealmente este porcentaje debe ser inferior al 5% y en todo caso nunca superar el 10%.

91 muertes violentas

En enfrentamientos armados representan 7% del total de víctimas, que en 2020 ascendieron a 1332

En 17 municipios

Este indicador se encuentra arriba del 50%.

Por lo tanto, se puede afirmar que en esos territorios la violencia letal ha sido ejercida principalmente por las instituciones de seguridad pública.

En 2020, 29 personas particulares murieron por cada agente policial o militar fallecido en un contexto de enfrentamiento armado.